



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 17 de septiembre de 2020.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista **"Taller de Tesis: Investigar en Educación Especial y Discapacidad"** (CUDAP ENTRADA N° 2858/2020), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por la Dra. Cristina Pereyra, docente de Prof. Y Lic. En Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que en la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a Dra. Cristina Pereyra (responsable del proyecto) y como colaboradoras a: Prof. Letizia Vazquez, Dra. Luciana Lago, Prof. y Lic. Andrea Gago, Prof. y Lic. Gladis Diaz, Prof. Natalia Barrozo, Prof. Cintia Schwamberger, Mag. Lelia Schewe, Prof. y Lic. Cintia Neun.

Que la misma tiene como objetivos generales: Generar espacios de debate e intercambio académico entre estudiantes e investigadores; presentar los avances teórico-metodológicos de los proyectos de investigación y tesis de los/as estudiantes; difundir a modo de "estado del arte" algunas de las investigaciones que están desarrollando en torno a las temáticas de la Discapacidad y la Educación Especial; propiciar espacios de debate e intercambio acerca de las fortalezas y dificultades que se ponen en juego en los procesos de investigación en el campo de la Discapacidad y la Educación Especial; intercambiar prácticas investigativas situadas en diversos contextos y espacios geográficos y; fomentar la participación de estudiantes y graduados/as en actividades de investigación.

Que la actividad se desarrolla desde el 12 de septiembre hasta noviembre de 2020 en Comodoro Rivadavia.

Que se presenta como destinataria a estudiantes de grado, docentes e Investigadores interesados en la temática de la Discapacidad y la Educación Especial.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 088/2020 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista **"Taller de Tesis: Investigar en Educación Especial y Discapacidad"** dirigido por la Dra. Cristina Pereyra, a realizarse desde el 12 de septiembre hasta noviembre de 2020 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Encomendar a la Dra. Cristina Pereyra, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB:0000199/2020

l.m.o
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB